



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1628 de 2013

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

**FUNCIONARIOS DE LA DIVISIÓN CONSULTAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

DELEGACIÓN DE LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES FORESTALES

DELEGACIÓN DEL SINDICATO DE ARTES GRÁFICAS PIT- CNT

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de mayo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Fernando Amado.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Raúl Olivera, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

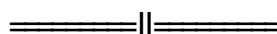
**Delegado
de Sector:** Señor Representante Oscar Groba.

Asiste: Señor Representante Gerardo Amarilla.

Invitados: Por la División Consultas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señoras Patricia Sosa y Marta Fernández y señor Rodolfo Zavalechi

Por la Sociedad de Productores Forestales, señores Atilio Ligrone Greco, Gerente General; Nelson Ledesma, Secretario y Francisco Bonino, Directivo.

Por el Sindicato de Artes Gráficas PIT- CNT, señores Rúben Sotto y Artigas González.



SEÑOR PRESIDENTE (Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de funcionarios de la División Consultas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, integrada por las señoras Patricia Sosa y Martha Fernández y por el señor Rodolfo Zavalechi.

La delegación solicitó entrevista para hacer algunos planteamientos.

SEÑOR ZAVALECHI.- Somos seis personas que desde hace diez años trabajamos cumpliendo una tarea de asesoramiento laboral a trabajadores, empresarios, contadores y abogados. Cuando ingresamos, estaba vigente el artículo 291 de la Ley N° 16.226 que establecía el pago de una prima de un 25% para los profesionales que desarrollaran esta tarea. En ese momento, no quisimos hacer un reclamo porque ese 25% se basaba en el salario básico que teníamos y nuestro principal ingreso provenía de proventos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o del BPS. Otro beneficio que teníamos era que trabajábamos tres horas por día. Trabajábamos tres horas y estábamos tres horas a la orden; estas nunca se cumplieron porque el servicio no lo requirió.

A partir del 1º de diciembre de 2010, mediante un decreto del Poder Ejecutivo, se nos obliga a trabajar seis horas diarias, sin la contraprestación económica. En ese momento, decidimos solicitar el pago de ese 25%, que hacía varios años que estaba vigente, y nos contestaron que no éramos profesionales, a pesar de que hiciéramos la tarea; que la ley establecía claramente que debían ser profesionales. Hace unos meses, entra en vigencia la Ley N° 18.996, que a través de su artículo 216 deroga este artículo y crea un nuevo beneficio, también del 25% de compensación, sobre todos los rubros salariales sujetos a montepío.

Luego, hablamos con el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Loustaunau, quien nos dijo que estaba de acuerdo con nosotros y que entendía que realizáramos esa tarea ya que solo había dos abogados que estaban cobrando el 25% de compensación. Nos dijo que presentáramos una nota. Elevamos la nota diciendo que los que realizamos la tarea somos técnicos y actualmente quedan dos profesionales; todavía no la han contestado, pero extraoficialmente sabemos que la respuesta será negativa. Nos dirán que realizamos la tarea, pero que la ley establece que debemos ser profesionales.

Por lo tanto, consideramos que una solución sería incluir en el beneficio del 25% a los técnicos del escalafón B, al que pertenecemos los seis trabajadores.

SEÑORA SOSA.- Lo que solicitamos está en Jurídica del Ministerio. En su momento, esta División se expidió, fundamentando que no somos profesionales del Escalafón A. Aunque nosotros hagamos la tarea, consideran que al pertenecer al Escalafón B no estamos incluidos.

El problema es que en el año 1991 la carrera de relaciones laborales era nueva; se dictaba en la Universidad Católica y en la Universidad de la República. Luego, nos comenzaron a asignar las tareas y hace diez años que estamos realizándolas. Todos los artículos de la Rendición de Cuentas siempre hablan de profesionales, por lo que siempre la interpretación es que no somos Escalafón A y el beneficio no nos abarca.

SEÑOR OLIVERA.- Esto puede ser potestad del Ministerio, mediante un decreto o una resolución, estableciendo una compensación o equiparación por la asignación de una tarea específica, sin necesidad de tocar la ley.

SEÑOR ABDALA.- Nosotros tomamos conocimiento de este tema porque tuvimos la oportunidad de conversar con algunos interesados. Nos parece que el planteamiento

es justo porque tiene que ver con el principio tantas veces invocado de "a igual función, igual remuneración". Creo que en el Ministerio hay una buena disposición para solucionar el tema. Luego de recibir a la delegación, nos pusimos en contacto con el señor Subsecretario Loustaunau, quien conoce la situación y transmitió que advierte que la instancia más adecuada para dar solución definitiva a este tema es la próxima Rendición de Cuentas. Me dijo que habían estado conversando y que habían convenido que presentaran esa solicitud.

Lo que plantea el señor Diputado Olivera es una variante en cuanto a buscar algún mecanismo indirecto, alternativo o compensatorio; no sé si existe. Sin embargo, el mecanismo más directo y transparente, que resuelve la cuestión y da más garantías por la fijeza que tiene la norma legal, es hacer un ajuste a la ley vigente. Ellos quedaron fuera de la solución legal, por lo que habría que modificar la ley vigente en cuanto a extender ese beneficio o incluir a los técnicos en relaciones laborales en el beneficio que hoy tienen los profesionales.

Advierto que no se trata de muchos casos, lo que no representa una erogación significativa o un desequilibrio presupuestal. Sería bueno enviar la versión taquigráfica de esta reunión al señor Subsecretario Loustaunau porque ayudará a encontrar una solución que debería ser inminente, en la medida en que la Rendición de Cuentas ingresa antes de fin del mes que viene y en este momento está en plena elaboración por parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PUIG.- Resulta claro que esto va a tener una solución rápida. Si partimos de la base de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está conteste con esta situación, independientemente de que esta Comisión haga el planteamiento al Ministerio, en el diálogo directo debe haber instancias de negociación, de intercambio permanente entre la estructura sindical y las autoridades, por lo que el problema debería resolverse en el corto plazo. Estoy convencido de que existe voluntad de la Dirección del Ministerio para resolver el tema en el corto plazo. Si hay que incorporar esto a la Rendición de Cuentas, tenemos tiempo para hacerlo.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- El Ministerio dictó una resolución incluyendo a todos los que iban a cobrar, y figuraba un técnico en relaciones laborales. Nos sentimos afectados al no incluirnos, cuando realmente hacemos la tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo expresado por los compañeros Diputados en cuanto a la disposición que hay en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para solucionar este tema, es oportuno que la Comisión espere, ya que se está cerca de una solución.

SEÑOR TIERNO.- Para no hacer venir al Ministerio por este tema, sugiero que desde Presidencia se haga una consulta telefónica para saber en qué situación está este tema, manifestándole nuestra preocupación en cuanto a que la solución sea tenida en cuenta en la próxima Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑOR VIDALÍN.- Por cuestiones de ética y por ser colega de los integrantes de la delegación, no he querido intervenir. No obstante, quiero expresar que comparto todo lo manifestado por la delegación. El planteamiento realizado por el señor Diputado Tierno es el más adecuado. Sugiero que el señor Presidente manifieste al señor Subsecretario los antecedentes que hoy han sido expuestos aquí, en el sentido de que dentro de esa nómina ya existe un técnico que va a ser valorado como tal; así lo manifestaron mis colegas técnicos en relaciones laborales. Debemos tener en cuenta que en este momento los tiempos corren en contra de sus aspiraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación. Los mantendremos informados al respecto.

(Se retira de Sala una delegación de funcionarios de la División Consultas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

—De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir al Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR PUIG.- Propongo al señor Diputado Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ingresa a Sala una delegación de la Sociedad de Productores Forestales)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación de la Sociedad de Productores Forestales integrada por los señores Atilio Ligrone, Francisco Bonino y Nelson Ledesma. La solicitud de comparecencia nos llegó por intermedio del colega Rubenson Silva manifestando vuestra intención de presentar un proyecto de ley en el que han trabajado.

SEÑOR BONINO.- Agradecemos que nos hayan recibido; sabemos que están con una agenda bastante apretada.

Agradecemos también a los señores Diputados Silva, Amarilla y Sander que han estado trabajando en esto.

Como ustedes recordarán, hace un tiempo concurrió a esta Comisión una delegación del Soima, el sindicato de la madera, contando la problemática de los juicios laborales en Rivera. Esta problemática afecta a las empresas del sector forestal, especialmente en Rivera y Tacuarembó, y sucede desde hace varios años. En aquella visita, ellos contaron esta realidad que afecta a empresas de todo tipo, grandes y chicas, y ha destruido muchos puestos de trabajo en el norte, obligando a eliminar tareas que implicaban un riesgo legal. Asimismo, ha puesto a algunas empresas en peligro de extinción, como por ejemplo una de origen nacional que tiene una demanda por US\$ 10:000.000; de ser válida, podría amenazar la continuidad de la empresa. Esto ha implicado un desafío para el gremio y para las empresas.

Nosotros, buscando una solución a esto, trabajamos con el Soima logrando un convenio en 2009 y 2010 que buscara proteger a los trabajadores y a las empresas de estos juicios. La mayoría de estos juicios se producen porque la legislación anterior, que tiene muchos años, no contempla las situaciones en las que el trabajador tiene que ser conducido al lugar de trabajo, a una distancia importante, como sucede en la forestación. Eso requería alguna solución que se encontró a través de esos convenios colectivos. En aquel momento, pensamos que esa solución alcanzaba, pero empezó a ser desafiada por abogados de Rivera y empezaron a caer demandas desconociendo el convenio colectivo, lo que generó un problema aun mayor, porque las empresas estaban obligadas, por un lado, a acatar lo que decía el convenio colectivo y, por otro, eran demandadas por aplicarlo. Esto además generó un desestímulo a nivel de los actores de la negociación, ya que se pasaban meses negociando las condiciones de un nuevo acuerdo y después ese acuerdo no funcionaba porque alguien lo desconocía ante la Justicia, lo que es una problemática grave.

Nos pusimos a trabajar de nuevo con el Soima y se trató la posibilidad de un proyecto de ley. Tuvimos varias conversaciones con el Soima y con delegados del PIT-

CNT que nos dieron una mano aportando la experiencia de otros sectores y se entendió que el proyecto podía solucionar el problema del transporte en el campo.

(Ingresa a Sala el señor Representante Amarilla)

—Esto también se presentó al Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Él entendió la situación y nos dijo que esta problemática tenía que venir planteada desde los Diputados de Rivera. Entonces, se habló con los Diputados de los tres partidos, como una forma de mostrar que el problema trascendía las barreras partidarias.

Para que se pongan en situación, les recuerdo que el Estado no provee los medios para el traslado del trabajador en el campo. De repente ese trabajador viaja lo mismo que alguien que viene de Ciudad de la Costa o de La Paz, pero no tiene posibilidades de subirse a un ómnibus de transporte público; eso lo proveen las empresas. Que las empresas lo provean implica una ventaja para el trabajador porque significa ir todas las noches a dormir a su casa y eliminar los campamentos, que son una condición precaria. Implica un transporte seguro porque todos estos medios de transporte son auditados y controlados y además una reducción de costo, porque va por cuenta de la empresa. Eso está reflejado en los convenios colectivos y es un beneficio para los trabajadores.

El proyecto de ley que planteamos y que los Diputados Silva, Amarilla y Sander decidieron impulsar pretende que lo que está acordado en el convenio colectivo tenga fuerza de ley para que no pueda ser desestimado como de menor jerarquía frente a lo que establece la ley general. El proyecto también dice que las horas de viaje no son horas trabajadas sino horas que se remuneran de acuerdo con lo que se establezca con el gremio; no se les debe aplicar la normativa que se aplica a las horas trabajadas, homologando la situación con lo que ocurriría con cualquiera de nosotros cuando vamos a trabajar en Montevideo y nos tomamos un ómnibus de transporte público para llegar al lugar. Creemos que eso lo hace muy simple.

Por otra parte, creemos que este sector lo necesita en forma urgente. Les pueden plantear por qué se necesita para este sector y para otros no. Primero, porque el sector forestal tiene el traslado al lugar de trabajo como un asunto prioritario. Segundo, porque mueve a bastante gente; a diferencia de otros sectores, acá hay muchas personas involucradas; se moviliza mucha gente. Asimismo, ha habido una evolución en la relación con el gremio que permite la madurez para plantear esto. En realidad, lo que estamos planteando ya está acordado en los convenios colectivos hasta ahora. No estamos innovando o planteando algo nuevo.

Finalmente, el otro argumento central es que hay una problemática que realmente tiene ahorcadas a las empresas del norte en una zona que creo es de interés de todos desarrollar. Estamos hablando de Rivera, Tacuarembó, lugares muy alejados donde el esfuerzo logístico es muy grande. El desafío planteado por los juicios es un problema acuciante que nos obliga a buscar una solución.

Les dejamos una propuesta para que la miren, la analicen y le hagan los cambios que les parezca. No pretende ser nada más que eso; un punto de partida.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta se está fotocopiando; ya nos va a llegar a cada uno de nosotros.

Damos la bienvenida al señor Diputado Amarilla que sabemos está participando simultáneamente de otra Comisión.

SEÑOR AMARILLA.- Confirmando lo que plantean los invitados a la Comisión. A nosotros nos ha motivado la preocupación generada en Rivera. Todos los sectores políticos representados en el Parlamento estuvimos reunidos hace algo así como un año

en la sede de la Intendencia Municipal a raíz de todo esto que se está planteando. Como bien lo decían en su exposición, no se trata de reclamos colectivos sino de que hay algunos actores inescrupulosos que, buscando algunas normas con vigencia de medio siglo atrás, han planteado algunas reclamaciones y han encontrado ciertos vacíos legales que en algunos tribunales y juzgados han tenido éxito.

Por otra parte, hay situaciones complicadas en la propia sociedad de Rivera, porque generalmente los profesionales terminan comprando los créditos de los trabajadores y muchas veces estos reclamos en la mayoría de los casos no llegan al bolsillo del reclamante. Esto nos preocupa y queremos dar garantías y seguridades. Nos pareció muy positiva la propuesta porque recoge el espíritu y la letra de los convenios colectivos en el sector. En base a eso, nos parecía lo más lógico darle fuerza de ley a ese acuerdo entre partes a los efectos de eliminar o evitar este tipo de especulaciones que afectan a la industria pero, sobre todo, a los trabajadores de Rivera. Si mañana cierra una de estas plantas que están trabajando en Rivera, que han hecho una labor de responsabilidad social muy importante —son las plantas que trabajan con mayor responsabilidad social y con mayor protección a los derechos del trabajador-, se vería gravemente afectada la masa trabajadora que se ha especializado y formado en esta área.

Por eso, en lo personal, respaldamos el proyecto. En esto coincidimos con los otros dos legisladores del departamento, con quienes hemos estado reunidos analizando el texto. Nos parece pertinente que la Comisión reciba este planteo y que de aquí surja la propuesta.

SEÑOR TIERNO.- Damos la bienvenida al señor Diputado Amarilla. Como todavía no tenemos el texto de la iniciativa -ya nos la va a entregar la Secretaría- y dado que él ya la analizó, sería bueno que nos comentara de qué se trata.

SEÑOR AMARILLA.- Básicamente, se trata de acotar las responsabilidades de la empresa en el tiempo de traslado del trabajador -muchas veces desde la puerta de su casa- al establecimiento en el medio rural.

En los juicios se ha tenido en cuenta el tiempo que insume el traslado -debemos tener en cuenta las malas condiciones climáticas y el estado de los caminos rurales- conjuntamente con el tiempo trabajado, lo que extiende la jornada laboral. En las reclamaciones se plantea contabilizar todo ese tiempo como horas extra. Si multiplicamos esto por una cantidad importante de trabajadores y por una cantidad importante de años, obtendremos cifras de reclamación que en algún caso llegan a los US\$ 10:000.000.

Lo que se plantea es tomar en cuenta el tiempo de traslado del trabajador porque, si bien no está trabajando, de alguna manera está a disposición de la empresa. Está tan a disposición de la empresa como una empleada doméstica que sale de su casa en el Cerro y va a trabajar a Pocitos, con el boleto pagado por la empleadora. Si aplicamos el mismo criterio, ese tiempo también tendría que ser contabilizado como horas extra. Todavía no se han dado reclamaciones en este sentido, o no han sido tan sonadas, pero este es un tema a pensar.

En este caso la empresa tiene un costo de traslado, que asume con el vehículo. Además, está dispuesta a compensar el tiempo que el trabajador está a disposición de la empresa, pero no a considerarlo como tiempo laboral común, porque debería incluirse todo el lapso, se excedería la jornada laboral y, por lo tanto, debería contabilizarse como horas extra.

SEÑOR TIERNO.- Quiero comentarle a la Sociedad de Productores Forestales que hace un tiempo que esta Comisión tiene a estudio un proyecto de ley relativo al seguro "in

itinere", que cubre el tiempo de traslado del trabajador o la trabajadora desde su casa al trabajo y viceversa.

Teniendo en cuenta las palabras de la delegación, en el sentido de que los ómnibus están en las condiciones que exige el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para transitar en las rutas nacionales y departamentales, pregunto si ese transporte tienen seguro que, en caso de accidente, cubra al trabajador.

SEÑOR BONINO.- El transporte sí tiene seguro. Precisamente, queremos invitarlos a que nos hagan una visita para que conozcan la situación.

También quiero decir que las empresas forestales, además de la normativa local, cumplen con una certificación internacional asociada con la madera. Si las empresas no cumplen con esa disposición no pueden vender la madera. Esa normativa controla, entre otras cosas, el transporte de la gente. Si en Rivera se paran tempranito a la salida del pueblo -donde está la virgencita- a ver los vehículos de traslado, se van a dar cuenta de que cumplen con los requisitos, muchas veces, mejor que otros sectores más regulados, porque realmente las empresas están obligadas a que así sea.

Si me permiten, me gustaría leerles el texto propuesto, que es muy simple.

La exposición de motivos contiene más o menos lo mismo que le hemos comentado y los antecedentes existentes desde el punto de vista jurisprudencial.

El texto señala: "Art. 1º.- El tiempo de traslado desde y hacia los lugares de trabajo, de los trabajadores que desempeñen tareas comprendidas en la rama de actividad forestal, no será considerado en ningún caso como tiempo trabajado. El trabajo efectivo se computará desde el momento de llegada al establecimiento o lugar de desarrollo de las tareas y hasta la finalización de la jornada laboral en el mismo.- En los trabajos que se efectúen a distancia de las poblaciones o centros urbanos, cuando los trabajadores sean conducidos por cuenta del empleador y a su exclusivo costo, si la duración del viaje de ida o vuelta desde el límite urbano al lugar de destino o viceversa es superior a sesenta minutos en cualquiera de los trayectos mencionados, tendrán derecho al cobro de la compensación por traslado, por cada día efectivamente trabajado en esas condiciones, que se establezca mediante la negociación colectiva entre las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativas del grupo de actividad.- En forma subsidiaria, si no hubiera convenio colectivo vigente a nivel de la rama de actividad forestal que regule el tiempo de traslado desde y hacia el lugar de trabajo, el trabajador tendrá como única compensación por traslado por cada día efectivamente trabajado, una suma equivalente al 15% del jornal mínimo de la categoría de peón común 'mantenido' fijado por el Consejo de Salarios correspondiente a dicha rama de actividad forestal. Esta compensación solo se generará si se cumplen totalmente las condiciones establecidas en los dos incisos anteriores del presente artículo". Este artículo refleja exactamente lo que estableció el Consejo de Salarios de la rama.

Quiero hacer una aclaración: se remunera el tiempo de viaje, pero se lo acota a una remuneración por viaje y no se permite que sea computado como horas extra, variable que dispara los juicios.

Además, el porcentaje de jornal que se fija es exactamente el mismo monto que hoy está establecido. Se establece como porcentaje para que si mañana no hay un convenio nuevo, se ajuste en el tiempo y refleje lo que hoy está acordado.

Más adelante, la iniciativa señala: "Art. 2º.- Decláranse válidas y eficaces para toda la rama de actividad forestal, las disposiciones sobre el tiempo de traslado contenidas en los convenios colectivos celebrados por la Sociedad de Productores Forestales y el

Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y Anexos con fechas 3 de julio de 2009 (Cláusula Octava) y 8 de noviembre del año 2010 (Cláusula Décimo Segunda).- La presente declaración tiene carácter retroactivo y por ende será de aplicación durante la totalidad del período de vigencia previsto en los convenios colectivos mencionados.- Art. 3º.- La presente Ley es de orden público.- Art 4º.- Comuníquese, publíquese, etc."

SEÑOR PUIG.- Si bien se plantea que el texto es muy simple y concreto, tiene una dimensión muy importante.

Respeto a cabalidad la decisión de los Consejos de Salarios y la autonomía de los sindicatos para desarrollar negociaciones con las Cámaras y demás pero, en lo personal, quiero consultar este texto con la sala de abogados del PIT- CNT. Como decía el señor Diputado Amarilla, esta iniciativa acota la responsabilidad de la empresa. Además, tiene carácter retroactivo; supongo que con esto se quiere resolver los juicios planteados al día de hoy.

Por eso, reitero que en lo personal, quiero consultar a la sala de abogados del PIT- CNT.

SEÑOR TIERNO.- Tal como hacemos siempre que analizamos un proyecto de ley, propongo que se invite al Soima -nuestros invitados manifestaron que este tema se trató con el sindicato-, para que nos dé su punto de vista. Así tendremos todas las cartas arriba de la mesa para poder evaluar.

Estoy de acuerdo con consultar a la sala de abogados del PIT- CNT. También deberíamos conversar con la Dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que interviene en los Consejos de Salarios.

SEÑOR OLIVERA.- Coincido con los señores Diputados en que hay que dar trámite a las consultas respectivas con respecto a esta iniciativa.

Asimismo, quiero hacer un planteo, porque estoy en contra de cualquier judicialización de las relaciones laborales. Las relaciones laborales son eso: relaciones laborales. No hago este planteo por este caso, sino porque muchas veces las relaciones laborales se judicializan al revés. Entonces, esta es una discusión de ida y vuelta.

Creo que a todos nos asiste esta preocupación. Cuando concurrimos a Rivera, quedamos muy preocupados por la mercantilización de la demanda como forma de acumulación por parte de algunos que hicieron de eso una industria y no una defensa del derecho.

Por lo tanto, vamos a hacer las consultas respectivas. Ya tenemos una primera visión positiva de los Diputados del departamento. Además, los representantes de la organización sindical forestal nos manifestaron su preocupación por este tema. Me parece que lo que corresponde es que procuremos más información como, por ejemplo, la opinión del Ministerio y de la gente relacionada con el tema.

Por otra parte, les agradecemos la invitación para ir al lugar preciso donde se genera esa situación. Nos comunicaremos con ustedes cuando la Comisión pueda hacer esa visita.

Nos comprometemos a hacer rápidamente las gestiones. Y adelanto alguna posición al respecto: es muy difícil votar leyes retroactivas; las leyes que se votan tienen proyección hacia el futuro. De todas maneras, este un tema que debemos abordar. Los antecedentes nos sirven para fundamentar la corrección de algunas cosas.

SEÑOR VIDALÍN.- Damos la bienvenida a la delegación.

Este tipo de iniciativas hace que la Comisión se esfuerce, trabaje, se asesore y busque a los técnicos más adecuados para tratar de no cometer errores. A veces, antes la premura del caso y para tratar dar una solución inmediata, los legisladores podemos cometer errores; así han salido muchas leyes de nuestro sistema. Por eso, el espíritu de los compañeros y de quien habla es buscar el asesoramiento adecuado. Interpretamos vuestro sentir que, de acuerdo con lo que ustedes nos manifiestan, refleja el acuerdo que han realizado con los trabajadores.

Hace unos cuantos meses, en la Legislatura anterior, alguno de los colegas Diputados planteó la situación de juicios que se venía dando, y su venta. En lo personal, me gustaría conocer cómo continuó esto, porque desde aquel momento hasta la fecha esta Comisión no ha tenido novedades.

SEÑOR BONINO.- Antes de contestarle al señor Diputado Vidalín, quiero hacer comentarios sobre algunas cosas que se han dicho.

A título informativo les comento que esta iniciativa fue presentada a los abogados del PIT- CNT. Fue discutida con los doctores Echeverría y Pérez, quienes le dieron su visto bueno desde el punto de vista técnico. Más allá de esto, obviamente, pueden seguir recabando información al respecto.

Quiero decirles que en la elaboración de este proyecto participaron reconocidos laboristas del país, como los doctores Larrañaga, Durán, Fraschini, y Falchetti -asesor de SPF-, quienes tienen amplia experiencia en estos temas.

Con respecto a la evolución del tema, ha habido dos etapas. Por un lado, un tiempo en el que la situación siguió igual, es decir que se siguieron presentando demandas. Cuando ustedes fueron a Rivera, en 2011, la situación era más o menos la misma. En 2012, como consecuencia de un juicio de los trabajadores contra estos abogados, el tema tomó dimensión pública. El hecho de que los trabajadores se sintieran estafados y reclamaran en ese juicio generó un estado de alarma que hizo que la percepción de la Justicia sobre el asunto fuera diferente, que se mirara con más detalle qué era lo que estaba pasando. No cambiaron las normas, pero el tema se mira de diferente manera. Hoy toda la ciudad de Rivera y los distintos actores están pendientes de cómo se resuelve este problema.

Los juicios que ya estaban en trámite son independientes de estos acontecimientos; han seguido avanzando en su proceso y han ido cayendo condenas por montos millonarios, que se han ido pagando. En realidad, tienen que ver con cosa ocurridas hace cinco años, porque los procesos judiciales van desfasados de lo que va ocurriendo.

Precisamente, la retroactividad que figura en la iniciativa busca poner algún freno. Cuando la presentamos, fuimos advertidos por los legisladores de que eso no iba a caminar, y nos queda claro por qué.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión les agradecemos su presencia y que hayan planteado esta inquietud. Es obvio que este tema está presente en la Comisión desde hace tiempo.

También les agradecemos la invitación para ir a Rivera a los efectos de ver la situación in situ; a través de la Secretaría haremos las gestiones del caso.

Tenemos arriba de la mesa un anteproyecto de ley. Más allá de que no se trata de una iniciativa formal presentada en el Parlamento, como tres legisladores trabajaron en ella y manifestaron su interés en tratarla, esta Comisión se va a dar el tiempo para disipar dudas y convocar a las delegaciones que entienda pertinentes, a efectos de tener más

información. Luego nos abocaremos a estudiarla e intentar avanzar. Este es el puntapié inicial.

Nuevamente les agradecemos su presencia. Seguiremos en contacto.

(Se retiran de Sala integrantes de la Sociedad de Productores Forestales) **SEÑOR TIERNO.-** Tenemos pendiente la consideración del "Convenio Internacional del Trabajo N° 176 sobre Seguridad y Salud en las Minas", y creo que estaríamos en condiciones de votarlo, ya que en este momento los diferentes partidos se encuentran representados en la Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el "Convenio Internacional del Trabajo N° 176 sobre Seguridad y Salud en las Minas".

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TIERNO.- Propongo al compañero Diputado Puig como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ingresa a Sala una delegación del sindicato de Artes Gráficas del PIT- CNT)

—Es un gusto para esta Comisión recibir a la delegación del Sindicato de Artes Gráficas del PIT- CNT, integrada por los señores Rubén Sotto y Artigas González.

Ustedes manifestaron la necesidad de plantear su inquietud en este ámbito, por atravesar una situación de preconflicto a partir del Decreto N° 33.071 de la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR SOTTO.- Gracias por recibirnos.

Aclaro que no estamos en una situación de preconflicto sino que ya estamos en conflicto con la Intendencia de Montevideo.

Junto con el compañero aquí presente y otros estamos en el tema de la normativa de la cartelería de la rambla y de toda la ciudad desde el año 2005. En aquel momento, se nos quiso dar un espacio; todavía no teníamos las horas sindicales, pero metimos horas trabajando en el sindicato por el tema de la normativa y los puntos que nos parecía que había que corregir. En esa oportunidad nos recibieron -lo hizo una persona cuyo nombre no voy a decir porque ya se jubiló- y nos iban a hacer participar de una Comisión en la Intendencia -lo que íbamos a hacer con todo gusto-, pero hasta el día de hoy eso no se concretó.

En el año 2009 se votó una normativa y estalló la bomba por la intimación de la Intendencia a edificios y empresas clientes para que bajaran la cartelería en toda la rambla, porque se aduce que hay contaminación visual. Frente a eso nos pusimos a trabajar y pedimos una reunión con las tres bancadas en la Junta. Fuimos recibidos, planteamos el tema y expresamos la preocupación del Sindicato de Artes Gráficas, porque si eso seguía se afectarían directamente ochocientos puestos de trabajo. Además, no estamos hablando de "diez mil peseros" -sabemos que hay ochocientos mil en Uruguay-, sino de un sueldo de \$ 15.000.

El 1º de enero firmamos un convenio que para nosotros es muy bueno. Por lo tanto, estamos defendiendo el convenio y, principalmente, nuestras fuentes de trabajo. Si bien habíamos mantenido reuniones con las dos Cámaras de publicidad que hay por el momento, nuestra preocupación era por los puestos de trabajo.

En esa instancia fuimos recibidos y nos mandaron un trabajo en conjunto con la bancada del Frente Amplio, que en realidad estamos haciendo solo nosotros; ya hace tres meses que estamos en el tema. El trabajo es sobre el Decreto Nº 33.071, que apunta a revocar todo tipo de cartelera y ordenar la ciudad, según dice la Intendencia.

Empezamos a estudiar el tema y advertimos que, si bien se organiza de acuerdo con una matriz territorial, a la vez se contradice. Lo que quiere la Intendencia es bajar todos los carteles de la rambla por contaminación visual. Por ese motivo nosotros hicimos un relevamiento -que seguramente presentaremos dentro de dos viernes, en la Junta- y, a nuestro juicio, no hay contaminación visual.

Pedimos una reunión con la Directora de Departamento de Acondicionamiento Urbano, Eleonora Bianchi, y en una primera instancia fuimos recibidos, pero tuvimos una discusión que no se desarrolló en buenos términos. Nos iba a recibir a los diez días, con técnicos en la materia, pero esto fue hace más de dos meses y aún no nos llamó. Por eso entramos en conflicto y hace dos viernes hicimos una movida en la explanada de la Intendencia, con trescientos compañeros. Frente a eso hubo enojo por parte de la Directora. De todos modos agendamos una reunión -porque siempre estamos abiertos al diálogo-, y fuimos atendidos el pasado viernes. Nosotros llevamos una carta del sindicato que planteaba que para empezar a dialogar se debían parar las intimaciones y la bajada de carteles, porque de lo contrario, cuando termináramos de dialogar o de utilizar el ámbito de negociación, ya íbamos a tener compañeros en el seguro y posibles despidos; ya tenemos amenazas de empresas y si esto sigue así vamos a tener lío con ellas y con el Gobierno departamental. Por ese motivo digo que no estamos en preconflicto sino en conflicto con la Intendencia por este tema.

Nosotros siempre estamos dispuestos al diálogo con la Intendencia, pero denunciemos los hechos porque si esta medida no se detiene se van a perder ochocientos puestos directos, e indirectamente hay más de mil seiscientos puestos de trabajo en juego.

Cuando nos reunimos con la Directora Eleonora Bianchi le dijimos que si esto se sacaba, iría para algún lado: para los medios televisivos o para los diarios. Pero lo que nos enoja es que como trabajadores nunca fuimos llamados; este es un Gobierno de izquierda y en esto hay un sindicato atrás, pero nunca nos llama, y esto data de 2005. En la Junta dijimos lo mismo: hay trabajadores que nunca fueron llamados, mientras que a los empresarios sí se los llamó; por eso nuestro enojo. No queremos que cocinen algo y después digan: "Acá vino el sindicato a hablar". No; el sindicato viene a pedir participación para solucionar el tema.

Vamos a ver si dentro de dos viernes nos recibe la Comisión de Legislación de la Junta para revocar la situación y ponernos a trabajar, como lo venimos haciendo nosotros desde hace tres meses. Ya hicimos un trabajo sobre la cartelera de toda la ciudad y analizamos los puntos que habría que cambiar en la matriz territorial y en el decreto para que esto pudiera andar, pero se precisa que todos los actores involucrados estemos en una mesa de negociación.

Nosotros creemos que llevaría más de sesenta o noventa días llegar a alguna propuesta en un tema en el que no es que consideremos que tengamos la razón, pero en algunos puntos estamos bien enfocados.

Este es un tema a discutir. No proponemos que se termine de intimar o de bajar carteles, sino que se lo haga transitoriamente, hasta que lleguemos a un acuerdo con el Gobierno departamental.

Nosotros pedimos que ustedes nos recibieran en el día de hoy porque si estamos hablando de un récord de desocupación que ha llegado a un 4%, no podemos arriesgarnos a que ochocientos puestos de trabajo directos queden afectados con esta normativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- De lo planteado se desprende que no habría voluntad política de parte de la Intendencia, no de las bancadas de Ediles, que sí se han hecho eco de sus planteamientos y los han recibido. Me refiero a las tres bancadas: a la del Frente Amplio, a la del Partido Colorado y a la del Partido Nacional. Si no entendí mal, el problema radica en que no hay voluntad política del Ejecutivo Departamental para generar una mesa de diálogo entre los distintos actores.

Por otra parte, ¿el problema de los carteles en la rambla es por contaminación visual? ¿Ese es el argumento? ¿Se refiere a los carteles que están arriba de los edificios?

SEÑOR SOTTO.- Se refiere a las medianeras y a la parte de arriba de los edificios. Se llama "polución visual", que quiere decir contaminación visual.

Participé de un taller que realizó la Intendencia, a través de la Directora Silvia Rama. Fui en representación del sindicato. Había agencias, dueños de empresas; estaba hasta Cambadu. El taller se dictaba para explicar lo que era la contaminación visual, pero nadie se fue de allí creyendo que había contaminación visual; no supieron explicar qué era. La funcionaria de carrera y arquitecta Silvia Rama es la que está ejecutando todo. Ella dice que hay contaminación visual, que hay que ordenar la rambla y sacar toda la cartelería.

Yo trabajo en una empresa que está afectada y mi compañero en otra; somos un sindicato organizado. Somos las caras visibles en los edificios. Estamos con los administradores y con los porteros, por lo que sabemos que llegan intimaciones a los edificios diciendo que se les podría aumentar un 300% la contribución en caso de no bajar la cartelería, cosa que nos parece un terrorismo total. Si al administrador del edificio le llega eso y al avisador le llegan multas, lo primero que hago, como administrador, es bajar el cartel porque no quiero lío. Además, los carteles que hay en la rambla no son de fideos, sino de Mercedes Benz, de Audi, de "whisky" importado; son para un público muy especial que pasa por la rambla. Los avisos de esos productos no se pueden poner en cualquier barrio de Montevideo porque se venden en la rambla. Y si esos productos no pueden venderse allí, a los avisadores no les importará sacar la cartelería y publicarlos en la televisión o en los diarios.

Nosotros le dijimos a la arquitecta Rama: "Si tenés otra salida para nuestros afiliados, en primera instancia, hablamos en otro idioma. ¿La Intendencia previó que iba a quedar gente desocupada y que hay un sindicato detrás? No.". La señora Eleonora Bianchi nos mandó ir a Montes del Plata. Nos dijo que había un récord de desocupación. Reconozco que sí y que va a quedar para la estadística, pero no me puede mandar a trabajar a UPM o a Montes del Plata, porque tengo cuarenta y seis años, llevo veintitrés trabajando en la empresa, y todos sabemos que con más de cuarenta años no nos toman en ningún lado. ¡Ojo!, si gano \$ 10.000, puedo ir a trabajar en un supermercado, pero no es este el caso. Tenemos sueldos de \$ 15.000 hasta \$ 30.000. Somos delegados sindicales y, a través del convenio, tuvimos menos aumento, pero primaba el hecho de defender los sueldos mínimos, como siempre hacemos en nuestra Central. Nos pagan \$ 130 la hora; quizás un poco más. Si me consiguieran un trabajo en el que ganara eso

por hora, entonces hablaríamos. Esto no lo entendió. Nos mandó a Montes del Plata; fue una tomada de pelo.

Por eso estamos en conflicto e hicimos una manifestación. A partir de mañana, estaremos haciendo denuncias en la radio. Nosotros queremos una mesa de diálogo, pero mientras tanto que se pare de intimar y de bajar carteles. El único organismo que puede revocar esto hasta que se entre en una mesa de negociación es la Junta. Si eso no pasa, seguiremos en conflicto. El lunes pasado, en el Consejo Directivo tomamos la decisión de que la misma carta que entregamos a la señora Eleonora Bianchi la entregaremos a la mesa de negociación, donde diremos que para presentar nuestros puntos se tiene que parar con la intimación de bajar los carteles. Calculamos que la mesa de negociación llevará dos meses y ya tenemos compañeros en el seguro de paro y posibles despidos. No queremos eso.

SEÑOR PUIG.- Si hay una situación planteada de amenaza de puestos de trabajo y trabajadores en el seguro de paro, es imperioso instalar una mesa de negociación con la Junta y con la Intendencia. Debemos ver qué puede hacer la Comisión de Legislación del Trabajo en un planteamiento directo a la Intendencia de Montevideo para instalar una mesa de negociación que asegure que no se pierdan puestos de trabajo.

Por otro lado, tomo con pinzas lo que dice el Colegio de Administradores de edificios. Hace dos meses, en esta Comisión discutimos el descanso de treinta y seis horas de los porteros, y el Colegio se negaba terminantemente porque subirían los gastos comunes y la contribución de los copropietarios, cosa que se demostró que es falsa. Logramos votar la ley y hoy los porteros tienen el descanso de treinta y seis horas que les quiso negar el Colegio de Administradores, haciendo terrorismo al manifestar que iban a aumentar en forma indefinida los gastos comunes y demás.

Por lo tanto, respeto la palabra del sindicato; lo del Colegio de Administradores lo tomo con pinzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto todo lo expresado por el señor Diputado Puig. Nosotros, como Comisión, podemos intentar hacer una intermediación y generar el ambiente para que se concrete esa mesa de diálogo entre las partes. Ante la situación planteada de peligro de fuentes de trabajo y ante un diálogo de sordos entre ustedes y el Ejecutivo Departamental —no con la Junta, ya que dejaron bien claro que hay un trato diferente-, deberíamos tratar de influir.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Quisiera relatar la sucesión de los hechos.

En primer lugar, pedimos una reunión con las tres bancadas. Primero, nos reunimos con la del Frente Amplio. En esa reunión, la Presidenta Graciela Villar nos dijo que nos brindaría un ámbito participativo para que expusiéramos nuestros reparos y discutiéramos acerca del Decreto N° 33.071. En esa oportunidad, nos dio el Decreto para estudiar. Cuando lo leíamos, nos dimos cuenta de que estaba enlazado con una matriz territorial. Llamamos a la señora Graciela Villar y le dijimos que precisábamos la matriz territorial. Nos contestó que no, que eso no era relevante, que estudiáramos el Decreto. Seguimos avanzando y le dijimos que precisábamos la matriz territorial.

Nosotros somos obreros; no somos técnicos. Colocamos carteles. Eso es lo que hacemos todos los días. No somos sindicalistas burócratas. Trabajamos todos los días. Ahora estamos de licencia sindical por esta tarea, pero ni bien se termine volveremos a nuestros puestos de trabajo.

Nos reunimos con las empresas porque necesitábamos asesoramiento técnico. Tenemos claro que las empresas son nuestros enemigos porque nosotros en el PIT- CNT

trabajamos para terminar con la explotación del hombre por el hombre, pero mientras haya explotación tenemos que ser explotados para llevar a cabo ese trabajo. Nos tenemos que reunir con las empresas porque no nos queda otra, para ver las cuestiones técnicas. Ahí es que descubrimos que la matriz territorial es tan importante como el decreto. Por eso empezamos a trabajar sobre la matriz también, teniendo en cuenta las dos cosas.

Nos reunimos luego con la bancada del Partido Nacional. Allí encontramos muy buena voluntad política porque había gente bastante informada, como los Ediles Curbelo y Viviano. A la reunión con Martín Bueno, del Partido Colorado, yo no fui. Solicitamos a la señora Graciela Villar que nombrara dos Ediles para que trabajaran con nosotros. Veníamos estudiando y trabajando y necesitábamos con quién compartirlo para ver si tenía asidero en algún lugar.

Hace como quince días, la Junta Departamental de Montevideo nos contestó, a través de un fax, que no nos iban a recibir. Nosotros habíamos pedido una reunión con la Comisión de Legislación de la Junta y a través de Rosana Paredes nos contestaron que no nos iban a recibir. A partir de ahí, dijimos que íbamos a tener que hacer una movida política fuerte. A su vez, entre los mandados que nos había hecho hacer la Presidenta de la Junta Departamental, Graciela Villar, estaba el ir a hablar con Eleonora Bianchi. Pedimos una reunión con ella. Cuando nos reunimos, nos planteó que como los técnicos no estaban, iba a darnos su visión política y nosotros teníamos que darle la nuestra. Entonces, como la cuestión era política, yo le dije: "Mirá: esto es así. Cuando a Tabaré Vázquez se le ocurrió la idea del cero humo de tabaco —era una idea buenísima-, no contempló los puestos de trabajo. Yo he escuchado que los trabajadores del tabaco han estado dando vueltas por todos lados. Se redujo el consumo de tabaco; eso es una cosa fabulosa. Pero la gente que vivía de eso, estaba acostumbrada a tener un salario. Eso no se contempló. Y lo mismo nos está pasando a nosotros ahora. Si vos querés hacer mierda las empresas de publicidad porque te parece que afean la ciudad e incentivan el consumismo, ¡perfecto! ¡Es bárbaro! Estoy totalmente de acuerdo -tengo compañeros de trabajo que se empeñan comprando celulares, plasmas, etcétera-, pero tenés que hacerte responsable de los puestos de trabajo. Eso es lo que nos está pasando, porque cada medida política que se toma tiene un efecto positivo y uno negativo. El efecto positivo puede ser que se termine con el consumismo, etcétera. Hace quince años que trabajo para una multinacional; es gran parte de mi vida laboral. Dame una solución, una línea, algo". No nos pusimos de acuerdo. Es más; me parece que nos tomó el pelo diciéndonos que su partido político generaba fuentes de trabajo en UPM y en Montes del Plata. Si vivo en Montevideo, ¿tengo que mudar a mi familia? ¿Cambiar a mi hijo de escuela? ¿Irme a trabajar a Montes del Plata? La contestación de una jerarca de esa categoría no fue seria.

El día que hicimos la manifestación frente a la explanada de la Intendencia bajaron corriendo dos secretarías de ella para que agendáramos una reunión. Agendamos una reunión que fue el viernes pasado. Puso una gigantografía con un montón de fotos; había dos arquitectos y plantearon la idea de ciudad que querían. Nosotros le dijimos: "Mirá, está bárbaro, pero para sentarnos a negociar vos tenés que parar con las intimaciones. Si seguís con las intimaciones y con todo este proceso y nosotros nos sentamos a negociar contigo, pero no nos das pelota en lo que te proponemos, terminamos siendo cómplices del Ejecutivo y de todo esto, y no queremos ser cómplices". Ahí nos respondió que nosotros defendíamos a las empresas. El Presidente de nuestro sindicato le dijo: "Disculpame, ¿son ilegales los sindicatos amarillos?" Dijo que no, y él le respondió: "Entonces, tratanos nomás de sindicato amarillo; a nosotros no nos importa. No nos cabe nada". Somos conscientes de que defendiendo nuestros puestos de trabajo, indirectamente estamos defendiendo a las empresas.

¡A ver! En el termo tengo un pegotín de la federación anarquista uruguaya. Soy anarquista, pero trabajo para una multinacional. ¿Qué voy a hacer para llevar a cabo mis ideas de anarquista? ¿Irme a vivir al medio del monte? Trabajo para una multinacional, soy explotado por una multinacional. Y al hacer bien mi trabajo le estoy dando ganancia a una multinacional. Yo estoy dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias para conservar mi puesto de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recojo con total convicción la intención del señor Diputado Puig de hacer de intermediarios a efectos de que la Intendencia se expida para instalar una mesa de diálogo y negociación lo antes posible. Además de la instalación de la mesa de negociación y diálogo es necesario que se terminen con las intimaciones porque una instancia de esas características va a durar treinta o sesenta días, y mientras tanto, cada intimación va en detrimento de sus fuentes laborales.

SEÑOR SOTTO.- Compartimos lo que dijo el señor Diputado Puig pero queremos decir que somos la cara visible ante los administradores, pero no siempre nos atienden los administradores. Para hacer el relevamiento que hicimos con los compañeros y para presentar este trabajo ante la Junta tuvimos que dialogar más bien con los porteros.

¿En qué se siente afectado un ciudadano cuando hay un cartel en un edificio? Si sacan los carteles y había tres serenos, el de la noche no está más. Se afecta indirectamente un puesto de trabajo. Otro es el mantenimiento, pintura, gastos comunes, etcétera, con el impuesto de los carteles. Todos esos gastos que salían de la cartelería, en algunos casos ya no están. De eso tenemos ejemplos en toda la rambla. No los vamos a exponer en la Junta porque no vamos a tener mucho tiempo pero sí vamos a dar cinco o seis diferentes: Malvín, Pocitos, Punta Gorda; hasta tenemos para hacer una entrevista en un edificio de Avenida Italia. De repente hay un taller que tiene que cerrar porque se sacó el cartel.

Compartimos lo que dice el señor Diputado Puig pero no estamos con los administradores. Estamos en contacto con ellos porque nos permiten entrar al edificio, pero siempre hay un portero con quien tenemos más posibilidad de diálogo.

Con respecto a la Junta, fue así: en un momento hubo voluntad política pero cuando pusimos los tantos sobre la mesa, nos llegó un fax diciendo que no nos iban a recibir. Se revirtió la situación, y posiblemente la Comisión de Legislación nos reciba. Había un teléfono descompuesto y las notas nuestras no llegaban a las bancadas, pero posiblemente en un par de meses nos reciban para que expongamos todos los puntos.

Voy a leer lo que le dejamos a la señora Bianchi. Dice así: "Por la presente le transmitimos a través de esta nota, la solicitud de nuestro Sindicato, como se lo manifestamos a usted personalmente en la reunión que mantuvimos el pasado 6 de marzo" —fuimos el viernes pasado, fueron más de dos meses, es una tomada de pelo—"1. Solicitamos a la I.M.M que suspenda las intimaciones tanto a los propietarios de apartamentos como a los anunciantes y también el cese del retiro de los soportes publicitarios.- 2. Resuelto el punto uno, ya que no fuimos invitados como trabajadores organizados tanto por el Gobierno Municipal ni la Junta Departamental para dar nuestra opinión sobre la nueva normativa que se está por resolver, solicitamos previo a la resolución de dicha normativa, que nuestro Sindicato tenga la oportunidad en un ámbito formal del Gobierno de la I.M.M para exponer nuestra opinión y conclusiones, sobre la base del estudio técnico que venimos realizando desde el año 2006 y que hemos actualizado.- 3. Queremos dejar en claro, que no participaremos en reunión alguna como Sindicato, si no se resuelve positivamente el punto uno". Hacíamos mención al punto uno porque para sentarnos a negociar tiene que pasar eso, de lo contrario vamos a terminar con compañeros despedidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia. Vamos a trabajar sobre la preocupación que ustedes nos dejan hoy.

(Se retira de Sala una delegación del Sindicato de ArtesGráficas del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

≠